

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ELECTROBAHIA"

Celebrada el 27 de Abril del 2017

En la ciudad de Riobamba, a los 27 días del mes de Abril del 2017, a las 15h00, en la sede de la empresa ubicada en la Espejo 19-24 y Olmedo, se reúnen los socios de la empresa ElectroBahía Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

La Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a la lista de socios presentes y representados, y deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores: Dra. Myrian Janeth Vizcete Machado, propietaria de 143.910 participaciones; Ing. Luis Walter Vizcete Machado, propietario de 90.390 participaciones; Ing. Guido Gonzalo Martínez Chico, propietario de 39.930 participaciones e Ing. Washington Jhony Vizcete Machado propietario de 25.770 participaciones, con lo cual se halla presente el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Informe del administrador del 2016: Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación de los Resultados Financieros del 2016.
4. Conocimiento de los resultados de la Auditoría Externa del 2016.
5. Resolución sobre los resultados.

Dirige la sesión la Presidenta de la compañía Dra. Myrian Janeth Vizcete Machado y actúa como secretario el Gerente General de la compañía Ing. Luis Walter Vizcete Machado, siendo las 15h15 y habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Presidenta declara instalada la sesión.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

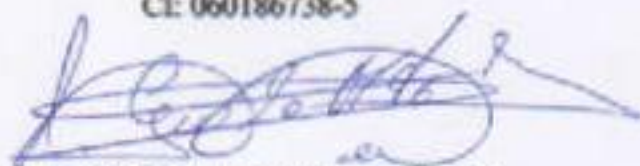
1. Hay el Quórum del 100% de Socios.
2. Luego de dar lectura al informe presentado por el Gerente General (Anexo 1), la Junta Universal de Socios aprueba por unanimidad dicho informe, además aprueba todo lo realizado y actuado por la Gerencia General ya que la junta considera que ha sido por el beneficio de la empresa.
3. Una vez que se ha dado lectura de los resultados financieros de la empresa del ejercicio fiscal 2016 (Anexo 1), la Junta Universal de Socios aprueba los resultados del ejercicio económico 2016, recalando que la pérdida obtenida se dio debido a la realidad económica que existe en el país y que principalmente es por lo siguiente: 1. El precio del petróleo y la apreciación del dólar; 2. Las salvaguardias que siguieron vigentes por un tiempo más, limitando el poder adquisitivo de los clientes y la espera a que bajen las mismas; 3. Producto de lo anterior el libre contrabando que existe en el país, lo cual nos dejan de ser competitivos dentro del mercado; 4. La subida temporal del IVA del 12 al 14% que por ser temporal los clientes decidieron esperar a que baje para realizar sus compras; 5. El impuesto del ICE del 100% a las cocinas a gas, lo que limitó la venta de estas cocinas a gas, ya que las cocinas de inducción no tienen la acogida y 6. El terremoto del 16 de Abril del 2016 influyó en el mercado general. Así mismo se propone cumplir con rigidez el presupuesto del año 2017 ya que debemos recuperarnos del resultado del año 2016, y cuyo presupuesto esté de acuerdo a la situación actual del país, en donde debemos ser mucho más conservadores ya que el mercado está totalmente inestable, de manera que se cumpla lo planificado, disminuyendo los gastos, mejorando las ventas y mejorando la rentabilidad, de igual forma se solicita seguir realizando estrategias para el fortalecimiento a las ventas a crédito y la cobranza de la cartera vencida, ya que son las principales fuentes para tener una mejor rentabilidad. Dichos resultados serán presentados en el SRI como también en la Superintendencia de Compañías.
4. Una vez conocidos los resultados de la Auditoría Externa la Junta Universal acepta los mismos.
5. En virtud de que en este año la empresa tuvo una pérdida de \$ 212.374,19, la misma que en parte será resarcida con: utilidades de ejercicios anteriores por un valor de \$ 104.596,17, resultados acumulados adopción NIIFs por un valor de \$ 21.397,79, quedando una pérdida de \$ 86.380,23. En cuestión al patrimonio esta pérdida no le afecta al capital social ya que la misma será resarcida con la cuenta de Superávit por revaluación por un valor de \$ 55.113,64 y la Reserva legal por un valor de \$ 35.251,68, quedando un valor favorable para el patrimonio de \$ 3.985,09. Hay que tomar en cuenta que las pérdidas generadas en años anteriores han sido resarcidas.

Terminando el tratamiento de los cinco puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el acta a consideración de la junta, la misma que una vez leída, es aprobada en todas sus partes, por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 17h45.



Dra. Myrian Janeth Vizcete Machado
SOCIO-PRESIDENTA
CI: 060186738-5



Ing. Guido Gonzalo Martínez Chico
SOCIO
CI: 180236112-9



Ing. Luis Walter Vizcete Machado
SOCIO-GERENTE GENERAL
CI: 060207512-9



Ing. Washington Jhony Vizcete Machado
SOCIO
CI: 060191476-5